CONTRATO N° 09 /2023

TERMINACIÓN DE AULAS ESC. BAS. N° 886 MARIA AUXILIADORA Y ESC. BAS. NRO. 1826 PAZ DEL CHACO

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Cesar Brítez Amarilla, con Cédula de Identidad N° 1.101.118, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED, domiciliada en la calle Pancha Garmendia c/ Tte. Rojas Silva Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el representante legal de la firma el Sr. Oscar Rodolfo Pattenden Ocampos, con Cédula de Identidad N° 3.920.585, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE TERMINACIÓN DE AULAS ESC. BAS. N° 886 MARIA AUXILIADORA Y ESC. BAS. NRO. 1826 PAZ DEL CHACO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato es:

TERMINACIÓN DE AULAS ESC. BAS. N° 886 MARIA AUXILIADORA Y ESC. BAS. NRO. 1826 PAZ DEL CHACO.

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(1) Contrato;
(2) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(3) Los aspectos generales del contrato
(4) Los datos cargados en el SICP;
(5) La oferta del Proveedor;
(6) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son:

No Aplica

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 430.076.
b. Otras consideraciones presupuestarias:

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
PINTURERIA & CONSTRUCTORA

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Oviedo - Paraguay

César Brítez Amarilla
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1219 .-

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Cartel de Obra	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
2	Techo de tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hormigón Armado de 2" x 6" con listón de boca	Metros cuadrados	246,6	298.000	73.486.800
3	Revoque de pared interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	194,5	30.000	5.835.000
4	Revoque de viga cumbrera y galería de Hormigón Armado	Metros cuadrados	43,1	45.500	1.961.050
5	Revoque de moldura Lineal en balancines	Metro Lineal	116,4	65.000	7.566.000
6	Revoque Alfeizar de ventanas 1:3 (cemento - arena)	Metro Lineal	76,8	17.500	1.344.000
7	Pizzarrones	Unidades	3	1.700.000	5.100.000
8	Contrapiso de Hormigón de cascotes de 10cm	Metros cuadrados	172,5	65.000	11.212.500
9	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cm	Metros cuadrados	172,5	140.000	24.150.000
10	Zócalo mosaico granitico base gris pulido de 10x30 cm	Metro Lineal	100	70.000	7.000.000
11	Piso Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	34,8	70.000	2.436.000
12	Rampa peoatonal	Gl	1	620.000	620.000
13	Abertura Puerta metálica de 1,20x2,10 con marco y herrajes	Unidad	3	1.650.000	4.950.000
14	Abertura Ventanas balancines de 1,50x1,68m	Metros cuadrados	30,96	400.000	12.384.000
15	Pintura de paredes a la cal - Base para látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	194,5	22.500	4.376.250
16	Pintura de paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	194,5	22.500	4.376.250
17	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	27,8	22.500	625.500
18	Pintura de viga cumbrera y galeria al látex	Metros cuadrados	43,1	25.000	1.077.500
19	Pintura de balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	30,96	35.000	1.083.600
20	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	232	27.000	6.264.000
21	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	217	25.000	5.425.000
22	Pintura de pintura metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	16,5	25.000	412.500
23	Pintura de tirantes y listón de boca de Hormigón Armado al látex	Metros cuadrados	143	25.000	3.575.000

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
Reg. N° 0210185

César Brítez Amarilla
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

24	Pintura de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro Lineal	64	25.000	1.600.000
25	Colocación de Vidrios de 6mm	Metros cuadrados	30,96	165.500	5.123.880
26	Desague Pluvial Canaleta y caño de bajada Nro. 26 - desarrollo 40 cm	Metro Lineal	64	65.000	4.160.000
27	Instalación del tablero TS10 de 20 AG	Unidad	36	100.000	3.600.000
28	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	36	100.000	3.600.000
29	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	24	100.000	2.400.000
30	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	30	105.000	3.150.000
31	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	18	105.000	1.890.000
32	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	24	105.000	2.520.000
33	Alimentación de los ircuitos del TC	Unidad	36	105.000	3.780.000
34	Alimentación 4x6 mm NYY al tablero existente	Mts.	25	55.000	1.375.000
35	Artefactos fluorescentes de 3x40 W	Unidad	6	210.000	1.260.000
36	Artefactos fluorescentes de 2x40 W	Unidad	12	150.000	1.800.000
37	Artefactos fluorescentes de 1x40W c/ fotocélula en galería	Unidad	6	110.000	660.000
38	Tablero TS 10 de 20 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	231.670	231.670
39	Tablero TC de 6 AG	Unidad	3	123.000	369.000
40	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	3	290.000	870.000
41	Colocación de Ventilador de techo de 56"	Unidad	12	416.000	4.992.000
42	Registro Eléctrico de 40x40x70 cm	Unidad	3	240.000	720.000
43	Limpieza de Obra	Metros cuadrados	185,7	5.000	928.500
44	Techo de tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hormigón Armado de 2" x 6" con listón de boca - Esc. Bas. Nro. 1826 Paz del Chaco	Metros cuadrados	55	298.000	16.390.000
45	Revoque de pared interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	20	30.000	600.000
46	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cm	Metros cuadrados	12	140.000	1.680.000
47	Zócalo mosaico granitico base gris pulido de 10x30 cm	Metro Lineal	7	70.000	490.000
48	Pintura de paredes a la cal - Base para látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	61	22.500	1.372.500
49	Pintura de paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	61	24.500	1.494.500
50	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	11,9	22.500	267.750
51	Pintura de viga cumbrera y galeria al látex	Metros cuadrados	16	25.000	400.000
52	Pintura de balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	10,32	35.000	361.200
53	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	109	27.000	2.943.000

Óscar Pattenden O.
Representante Legal

César Brítez Amarilla
Gobernador

54	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	25.000	2.000.000
55	Pintura de pintura metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,5	35.000	192.500
56	Pintura de tirantes y listón de boca de Hormigón Armado al látex	Metros cuadrados	53,4	27.000	1.441.800
57	Pintura de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro Lineal	23	29.500	678.500
58	Pizarrones		1	1.701.540	1.701.540
59	Vidrios de 6mm	Metros cuadrados	10,32	165.500	1.707.960
60	Artefactos fluorescentes de 3x40 W	Unidad	2	210.000	420.000
61	Artefactos fluorescentes de 2x40 W	Unidad	4	150.000	600.000
62	Artefactos fluorescentes de 1x40W c/ fotocélula en galería	Unidad	2	110.000	220.000
63	Colocación de Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	420.000	1.680.000
64	Limpieza Final	Metros cuadrados	167	5.000	835.000
					268.767.250

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes dos cientos sesenta y ocho millones setecientos sesenta y siete mil dos cientos cincuenta.

7. Vigencia del contrato.

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras..

8. Plazo, lugar y condiciones de la Obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de:
Secretaria de Obras de la Gobernación del Caaguazú.-

10. Programa de ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:
TERMINACIÓN DE AULAS ESC. BAS. N° 886 MARIA AUXILIADORA Y ESC. BAS. NRO. 1826 PAZ DEL CHACO.

12. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: **20%**

Óscar Pattenden O.
Representante Legal

César Brítez Amarilla
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Hasta 10 días corridos luego de la firma del contrato
b. Dirección: **Mcal. Estigarribia e/ Ytororo - Gobernación del Caaguazú**
c. Horario de atención: **07:00 hs a 13:00 hs de Lunes a Viernes**
d. Oficina y/o departamento: **Oficina Administrativa - Planta Alta Gobernación del Caaguazú**
e. Responsable de la recepción: **Lic. Geraldina Peralta**
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **Hasta 5 Días corridos**
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: **En cada Certificado**

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La garantía de anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. Causales y procedimiento para suspender terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.020.54

César Britez Amarilla
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

condiciones.

17. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 11 días del mes de mayo de 2023.-

.....
Oscar Rodolfo Pattenden Ocampos
Contratista
Proveedor

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

MINERIA & CONSTRUCTORA ALFA

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

.....
Lic. Cesar Brítez Amarilla
Gobernador
Contratante